

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de octubre dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2518
Radicado:	760013110012-2019-00601-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	JOSE IGNACIO SALAMANCA MARTINEZ Y OTROS
Causante:	TERESA MARTINEZ DE SALAMANCA
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

El apoderado judicial de la parte actora allegó escrito contentivo del trabajo de partición y, posteriormente, aportó poder conferido por RAMON SALAMANCA BOTINA y FRANCISCO ANTONIO SALAMANCA BOTINA solicitó el reconocimiento de unos herederos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y PREVIO A RESOLVER sobre el reconocimiento de los citados como herederos, se dispondrá REQUERIR a los interesados para que alleguen el documento que acredite el parentesco del señor CARLOS ALFONSO SALAMANCA MARTINEZ con la causante, para lo cual se le concede el término de DIEZ (10) DIAS.

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f26091c61b651a93bef9f52f49ec374c6c9e13b3af332c2deb3caedea1fd079
Documento generado en 05/10/2022 03:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>